



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

PARRAL, 24 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.585

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 3.-V° B° del Señor Administrador Municipal y Directora de SECPLAN para financiar la Obra mediante Obra de Adelanto 2014.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **OBRA DE ADELANTO 2014**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002"OBRAS DE ADELANTO"**, del Presupuesto vigente año 2014, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-001 (2-14-1)	CONSTRUCCION LOSA PEATONAL IGUALDAD NORTE -BAJO BUENOS AIRES	4,376

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto , anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNADEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL